

## Nota técnica: Clasificación de exportaciones por producto - Uruguay XXI

- » En agosto 2014 se elaboró la primera clasificación de exportaciones por producto, según criterios de Uruguay XXI. El objetivo de esta fue facilitar la interpretación de los datos de exportación de los informes que divulgamos periódicamente.
- » Para realizar esta clasificación, se utilizó un criterio “ad hoc” (a partir de la Nomenclatura Común del Mercosur -NCM), en el que la prioridad es lograr la conformación de grupos que expliquen una porción significativa de las exportaciones y que a la vez se asocien a los diferentes sectores exportadores de nuestro país. De esta manera, en la mayoría de los casos, se conforman los grupos en base a cadenas sectoriales, con la excepción de algunos bienes que tienen una participación destacada en el total exportado que se presentan de forma separada, como la soja, la carne bovina o el trigo.
- » Esta nueva forma de presentación de los datos supone una mejora respecto del criterio usado anteriormente, en el que se agrupaban las cifras en base a la clasificación NCM a 4 dígitos. Esta clasificación suponía en muchos casos separar productos homogéneos o pertenecientes a un mismo sector y agrupar productos pertenecientes a diferentes cadenas.
- » Entre 2019 y 2024 hemos realizado diferentes actualizaciones a la clasificación, sumando nuevas categorías que responden a productos que ganaron participación en las exportaciones uruguayas y cuya clasificación independiente era de utilidad.
- » La clasificación realizada sumó 14 nuevas categorías y actualizó las anteriores. En total se clasifican las exportaciones en 51 grupos que explican más del 98% de las exportaciones de bienes (incluyendo Zonas Francas) en 2023. Para los años anteriores a 2019, la clasificación explicaba un porcentaje de 95%.
- » Casi la totalidad de las categorías se clasifican de acuerdo con el código arancelario aplicado, con distinto nivel de desagregación. La única excepción son las exportaciones de Concentrado de bebidas, para las cuales el criterio aplicado es filtrar las operaciones de una única empresa (PepsiCo) que realiza estas ventas.
- » En el Anexo 1 se presenta la correlación entre los nuevos grupos generados a partir de la clasificación y la Nomenclatura Común del Mercosur.

## Clasificación exportaciones Uruguay XXI: Rubros y NCM

Nombre del rubro	NCM
Aceites de petróleo	2710
Alimento para animales	2301 al 2309
Aparatos e instrumentos médicos	900130 - 900140 - 900150 - 9003 - 9004 - 9018 - 9019 - 9020 - 9021 - 9022 - 902511
Arroz	1006
Artículos de limpieza	34
Autopartes	8544 - 7306 - 8708 - 6813 - 7604 - 8409 - 7220 - 8484 - 6304 - 9401909013 - 9401909019 - 4205000030 - 8421999910 - 8430 - 8527 - 8716
Cannabis	1209990020 - 1211909010 - 1211909020 - 1302199900 - 3004901900 - 3004905990 - 3004909990 - 5302100000
Carne bovina	0201 - 0201
Carne de ave	0207
Carne equina, porcina y otras	0205 - 0208 - 0210 - 160232 - 160241
Carne ovina y caprina	0204
Caucho	40
Cebada sin procesar	1003
Celulosa	4703
Cemento y cal	2522 - 2523
Cigarrillos y tabaco	24
Colas y Adhesivos	3506
Colza y carinata	1205 - 1207
Concentrado de bebidas	Exportaciones PepsiCO
Cuero y sus manufacturas	41 -42
Energía eléctrica	2716
Frutas cítricas	0805
Frutos y frutas no cítricas	Resto del 08
Ganado en pie	0102 - 0104
Grasas de lana	1505
Lana y tejidos	51
Madera y productos de madera	44
Maíz	1005
Malta	1107
Margarina y aceites	15 (menos 1505 y 1502)
Miel	0409
Oro	7108
Otros alimentos	040711, 07 ex. 070110 - 1601 - 1602 ex.ya clasificados - 1604 - 17 - 18 - 19 ex.lácteos - 21 - 22 ex. Vino
Otros productos agropecuarios	Subpartidas del cap 01 al 15 no clasificadas en otra parte
Papel y cartón	4707 - 48 - 961900

Peletería y confecciones de peletería	43
Pescados y productos del mar	03 - 1604 - 1605 - 230120
Piedras preciosas	7103
Pinturas, barnices y demás	32 - 3905210000 - 39069019 - 39069011 - 390730 - 390799 - 3903909090
Plásticos y sus manufacturas	39 menos pinturas - 5903 - 8477 - 854690 - 854720 - 940370 - 940592
Preparaciones de frutas, hortalizas y frutos	20
Productos farmacéuticos	30 - 2937 - 2939 - 2941
Productos lácteos	0401 al 0406 - - 3501 - 19019020 - 190110 - 1901909010
Soja	1201
Subproductos cárnicos	0206 - 0504 - 1502 - 230110 - 160250
Sustancias químicas	38
Sustancias Químicas para el Agro	31 - 3808
Trigo	1001
Vehículos	8701 al 8704
Vestimenta, calzados y otros textiles	56 al 65 (excepto 5903 y 6304)
Vino	2204